MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS PARA USOS GANADEROS

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: JAIME ÁLVAREZ FERNÁNDEZ			DNI/NIF/NIE
Domicilio			Localidad
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social			DNI/NIF/NIE
Domicilio			Localidad
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

EXPONE	
Que deseando obtener una concesión de aguas con destino al abastecimiento de (2): ABREVADERO ANIMALES EN REFERENCIAS CATASTRALES 33011A031002760000KT y 33011A031002760001LY	
Para el que precisa un caudal de (3): 0,01782 l/sg	A derivar de la corriente (4): MANANTIAL EN REF. CATASTRAL 33011A031511870000KM
En (5): Polígono 31 Parcela 51187 SELVA OSCURA.- GARROTO - CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)	

A la instancia acompaña la documentación (6) exigida por el *Art. 104 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. 30 de abril de 1986)*, y sus posteriores modificaciones.

SOLICITA

Que le sea otorgada la concesión solicitada ordenando la correspondiente información pública y demás trámites previos en las disposiciones citadas.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En CANGAS DEL NARCEA , a 24 de JUNIO de 20 26

Firma del Titular

www.chcantabrico.es
https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general

CALLE LA REGENTA, 21-23
33006 OVIEDO
TEL: 98 596 8400
FAX: 98 596 8445

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS PARA RIEGO CON UN CAUDAL MENOR DE 8 LITROS/SEGUNDO

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: JAIME ÁLVAREZ FERNÁNDEZ			DNI/NIF/NIE:
Domicilio:			Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social:			DNI/NIF/NIE:
Domicilio:			Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

EXPONE

Que deseando obtener una concesión de aguas con destino al riego de (2):
POL. 3, PARC. 51, SUBPARCELA 2, MASA 7 RESOLCIÓN PROVISIONAL CONCENTRACIÓN PARCELARIA ARANIEGO-OLGO-PARAJA

Para el que precisa un caudal de (3):	A derivar de la corriente (4):
0,01782 l/sg	MANANTIAL EN REF. CATASTRAL 33011A031511870000KM

En (5):
Polígono 31 Parcela 51187 SELVA OSCURA.- GARROTO - CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)

A la instancia acompaña la documentación (6) exigida por el *Art. 106 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986 (BOE 30 de abril de 1986)*, y sus posteriores modificaciones.

SOLICITA

Que le sea otorgada la concesión solicitada ordenando la correspondiente información pública y demás trámites previos en las disposiciones citadas.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En CANGAS DEL NARCEA a 24 de JUNIO de 20 26

Firma del Titular

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Jaime Álvarez Fernández, con DNI mayor de edad, domiciliado en **,** comparece ante este organismo y, como mejor en Derecho proceda

EXPONE:

Primero.- Que formula solicitud para instar la concesión del aprovechamiento de agua procedente del **manantial ubicado en** Polígono 31 Parcela 51187**,** SELVA OSCURA. CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)**, con referencia catastral** 33011A031511870000KM**,** con destino a riego de la parcela 51, del polígono 3, subparcela 2, masa 7 que me ha sido atribuida como finca de reemplazo en la resolución provisional del proceso de concentración parcelaria de Araniego-Olgo-Parajas, en la que ostento la condición de propietario, identificado con el número 51, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 9/2018, de 10 de enero, redactado por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria. Se acompaña plano de la finca de reemplazo y ficha de atribuciones en la que se me asigna la misma.

La finca se regará por gravedad, por encontrarse por debajo del punto de captación del agua en la 31 Parcela 51187, SELVA OSCURA. CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS), con referencia catastral 33011A031511870000KM. El aprovechamiento también se interesa para uso ganadero de los veintidós animales de especie bovina de aptitud cárnica que alberga como media la explotación agraria con Código de Explotación Agraria ES330110001804 que titula la esposa del solicitante, Dª María Jesús Rodríguez Fernández que habitualmente pastan y son alimentados en dicha finca y en el establo ubicado en la misma, dentro de las referencias catastrales 33011A031002760000KT (en cuanto a la edificación) y 33011A031002760001LY (en cuanto al suelo).

A razón de lo previsto en los artículos 38 y 39 del Real Decreto 399/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, denominado dotaciones de agua para ganadería y para regadío, que indican respectivamente 70 litros por

animal y día para vacuno de carne en extensivo y para riego por gravedad, la cantidad de 2100 m^3 por hectárea y año, se precisa un total de 0,01782 litros por segundo diarios para abastecer al abrevado del ganado y 0,025 litros por segundo diarios para regar los 27074 m^2 a regar en la finca descrita, lo que supone 0,065 litros por segundo diarios.

El caudal total necesario para regar la finca y abrevar los animales es de 0,8 litros por segundo diarios salvo error u omisión involuntarios.

Respecto al sistema propuesto para el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados de acuerdo con las prescripciones exigidas en la Orden ARM/1312/2009 de 20 de mayo (BOE de 27 de mayo de 2009) y la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua (BOE de 22 de marzo de 2019), y puesto que el caudal a derivar no supera los 4 l/s este control se realizará mediante aforador al realizarse la captación con circulación del agua en lámina libre.

LAS INSTALACIONES SE DIVIDEN EN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS

1) ARQUETA DE CAPTACIÓN

Captación mediante arqueta sita en el manantial desde la que se conduce el agua mediante tubería de 40 mm de diámetro. La arqueta prevista al efecto cuenta con medidas aproximadas de 50x30x30 cm. El manantial tras ser captado por gravedad en la arqueta citada en el párrafo anterior, se dirige mediante tubería de 45 mm de diámetro, durante una longitud de 740 metros aproximadamente, hasta alcanzar el depósito de fibra de 1000 litros de capacidad ubicado en la finca objeto de riego y abrevadero y sus instalaciones, todo ello conforme señala croquis adjunto.

En Olgo, Cangas del Narcea, a 24 de junio de 2026,

Jaime Álvarez Fernández

Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria

FICHA DE ATRIBUCIONES - RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Como consecuencia del estudio de las alegaciones presentadas durante la encuesta del PROYECTO DE CONCENTRACIÓN, el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Rural y Política Agraria ha resuelto atribuir provisionalmente las fincas que a continuación se relacionan y clasifican, introduciendo las modificaciones aceptadas y determinando las fincas de reemplazo que han de quedar afectadas por los gravámenes y situaciones jurídicas que recaían sobre las parcelas aportadas. Los interesados afectados por la concentración podrán solicitar la reconsideración de la Resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción del correspondiente aviso en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El Jefe de Servicio

PROPIETARIO	DOMICILIO	ZONA	NÚMERO
ALVAREZ FERNANDEZ, JAIME			

DNI	Estado Civil

APORTACIONES

Número de Parcelas	VALOR TOTAL	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE DE LAS DIFERENTES CLASES DE TIERRA													
			1T	2T	3T	4T	5T	6T	1M	2M	3M	4M	5M	ER	SE	
36	9.141.190	151180	5294	13070	17688	42170	24466	8511			13432	26060	489			
REDUCIDO	8.706.983															

V.R. en proindiviso = 4.471.744

ATRIBUCIONES

Valor reducido total = 13.178.727

Polígono	MA	Número Finca	Número Sub	VALOR TOTAL	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE DE LAS DIFERENTES CLASES DE TIERRA 1T	2T	3T	4T	5T	6T	1M	2M	3M	4M	5M	ER	SE		Sist Explt	N Culti	Cargas	Titular
3	3	51		2.836.570	39456		5258	15759	6409	9433				1697			900			1			
3	5	51		2.805.078	32855	8355	4093	13660	5984								763			1			
3	6	51		2.808.091	90976				9517	3643				11852	31315	32308	2341			1			
3	7	51	1	1.622.954	26681				21483	1188						3981	29			1			
3	7	51	2	2.107.661	27074		6680	10034	6848	1623				1313			576			1			
3	8	51		1.010.860	24997				863	9893	5867			52	8219	103				1			
FINCAS: 6				13.191.214	242039	8355	16031	39453	51104	25780	5867			14914	39534	36392	4609						

T-27

CLAVES EMPLEADAS

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

Cultivo directo..... 1
Arrendamiento..... 2
Aparcería..... 3
Sin título conocido.... 4

TIPOS DE CARGAS Y LIMITACIONES

Servidumbres 1
Hipotecas 2
Anotaciones..... 3
Censos 4
Reservas 5
Usufructos..... 6
Retractos..... 7
Cargas no clasificadas..... 8
Varias cargas simultáneas. 9

Página WEB

www.asturias.es » Agricultura y montes » Concentración Parcelaria

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de ASTURIAS

Municipio de CANGAS DEL NARCEA

Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89

ESCALA 1:8,000

100m 0 100 200m

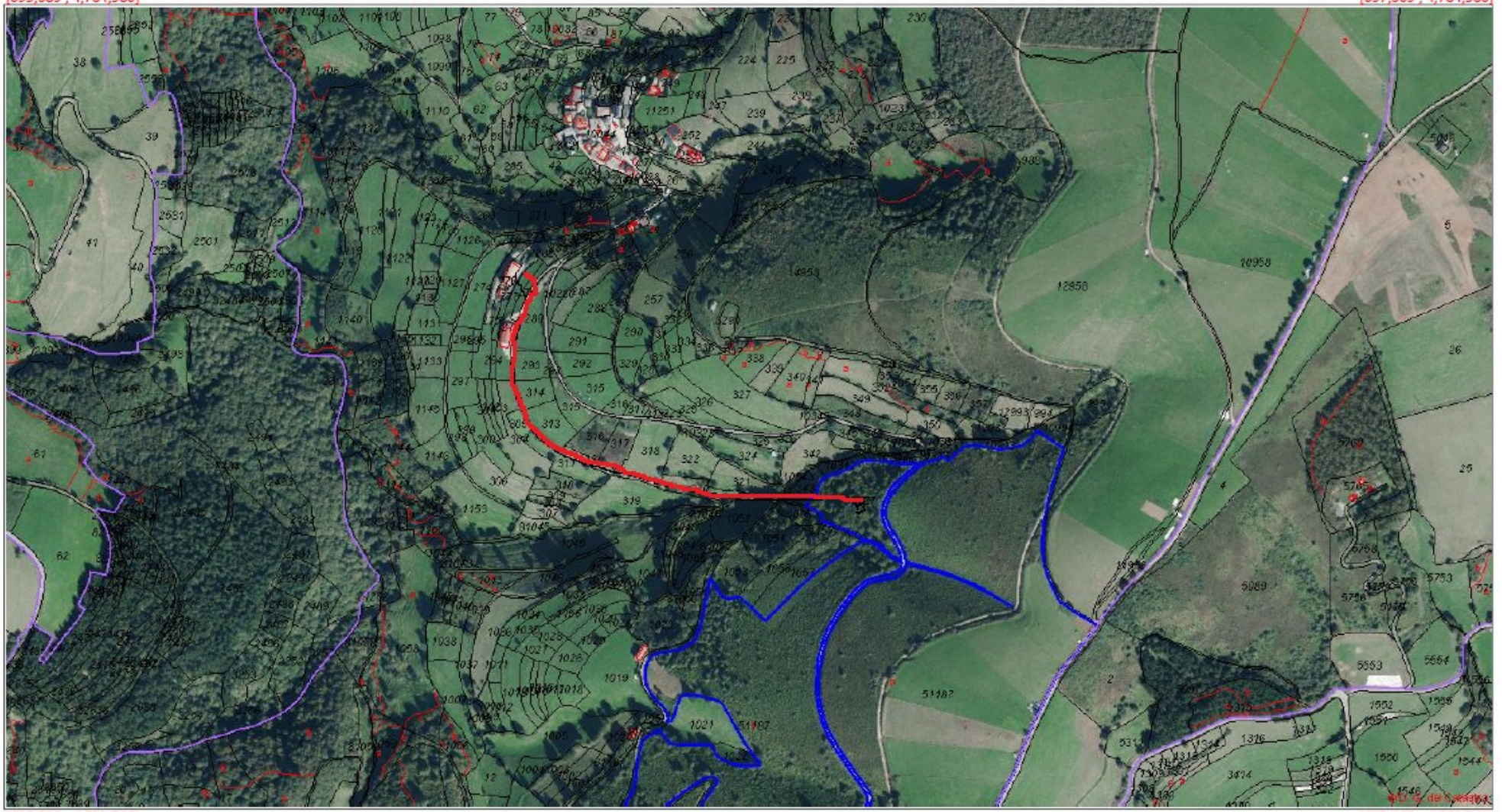
N

S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 33011A03151187

[695,389 ; 4,784,586] [697,309 ; 4,784,586]



[695,389 ; 4,783,546] [697,309 ; 4,783,546]

Este documento no es una certificación catastral

Coordenadas del centro: X = 696,349 Y = 4,784,066

© Dirección General del Catastro 24/06/26

LA LÍNEA ROJA MARCA EL TRAZADO DE LA CAPTACIÓN DESDE EL MANANTIAL HASTTA LA FINCA E INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de ASTURIAS

Municipio de CANGAS DEL NARCEA

Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89

ESCALA 1:8,000

100m 0 100 200m

N

S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 33011A03151187

[695,389 ; 4,784,586] [697,309 ; 4,784,586]



[695,389 ; 4,783,546] [697,309 ; 4,783,546]

Este documento no es una certificación catastral

Coordenadas del centro: X = 696,349 Y = 4,784,066

© Dirección General del Catastro 24/06/26

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de ASTURIAS

Municipio de CANGAS DEL NARCEA

Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89

ESCALA 1:20,000

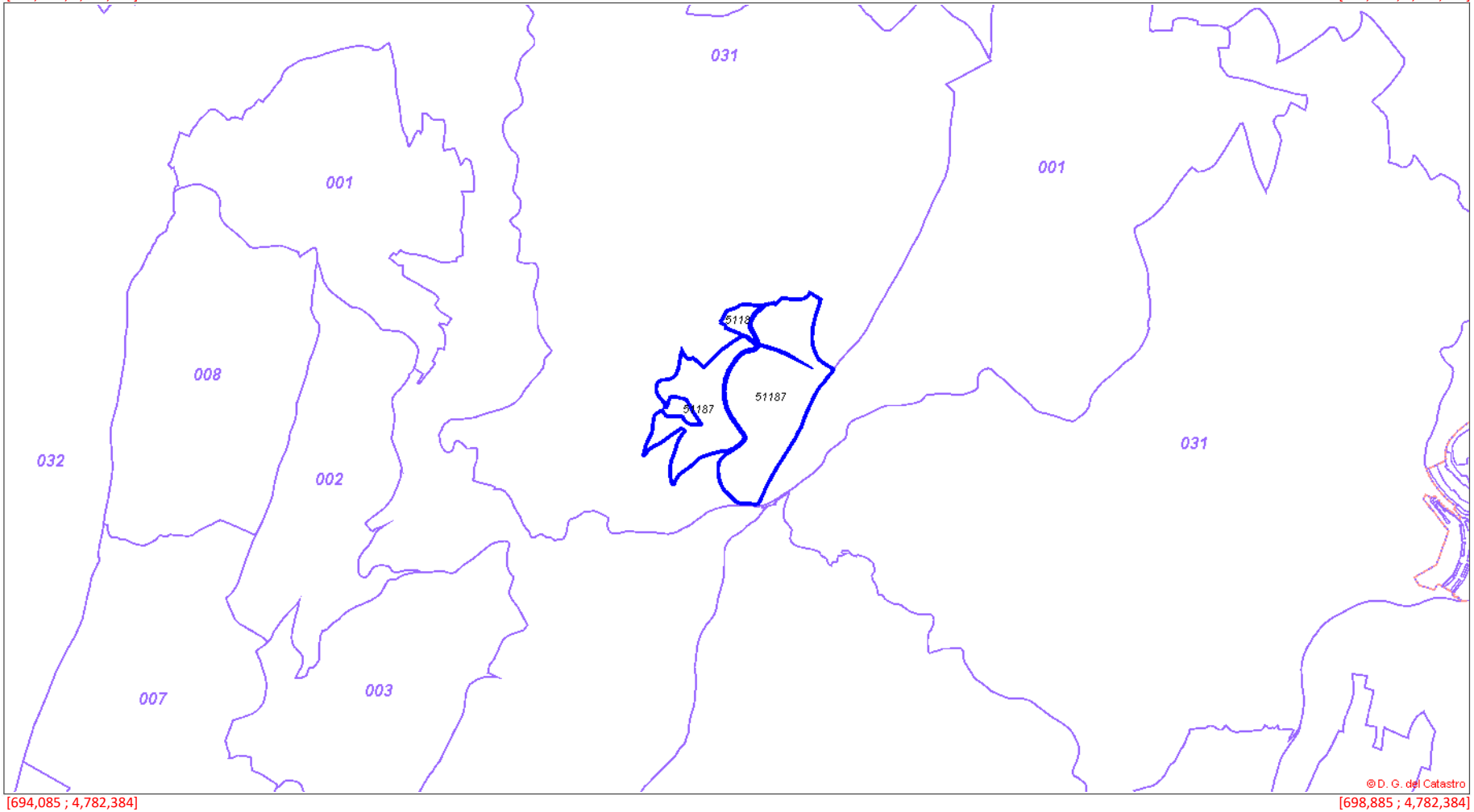
500m 0 500 1000m

N S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 33011A03151187

[694,085 ; 4,784,984] [698,885 ; 4,784,984]



[694,085 ; 4,782,384] [698,885 ; 4,782,384]

Este documento no es una certificación catastral

Coordenadas del centro: X = 696,485 Y = 4,783,684

© Dirección General del Catastro 24/06/26

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de ASTURIAS

Municipio de CANGAS DEL NARCEA

Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89

ESCALA 1:2,000

50m 0 50 100m

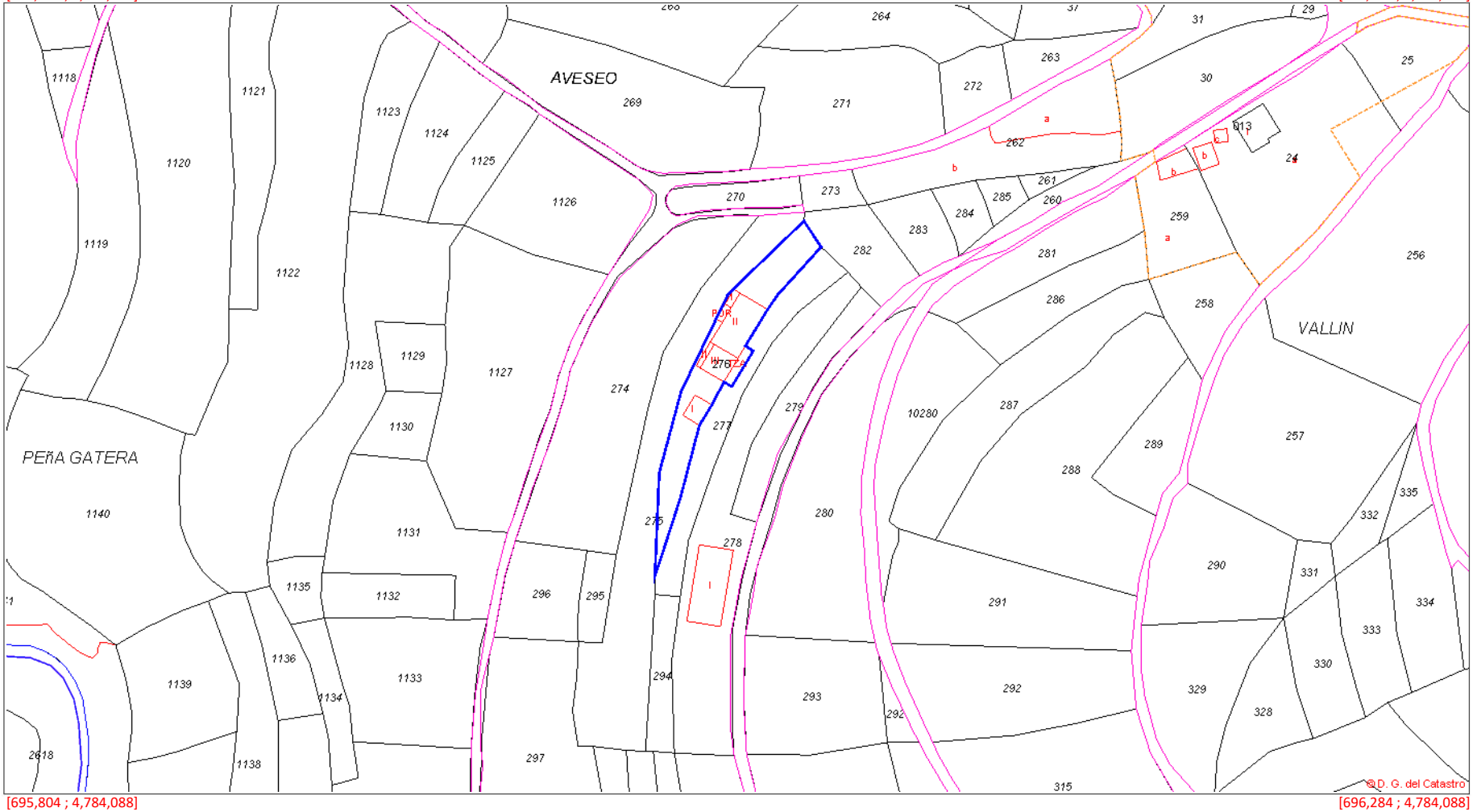
N

S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 33011A03100276

[695,804 ; 4,784,348] [696,284 ; 4,784,348]



[695,804 ; 4,784,088] [696,284 ; 4,784,088]

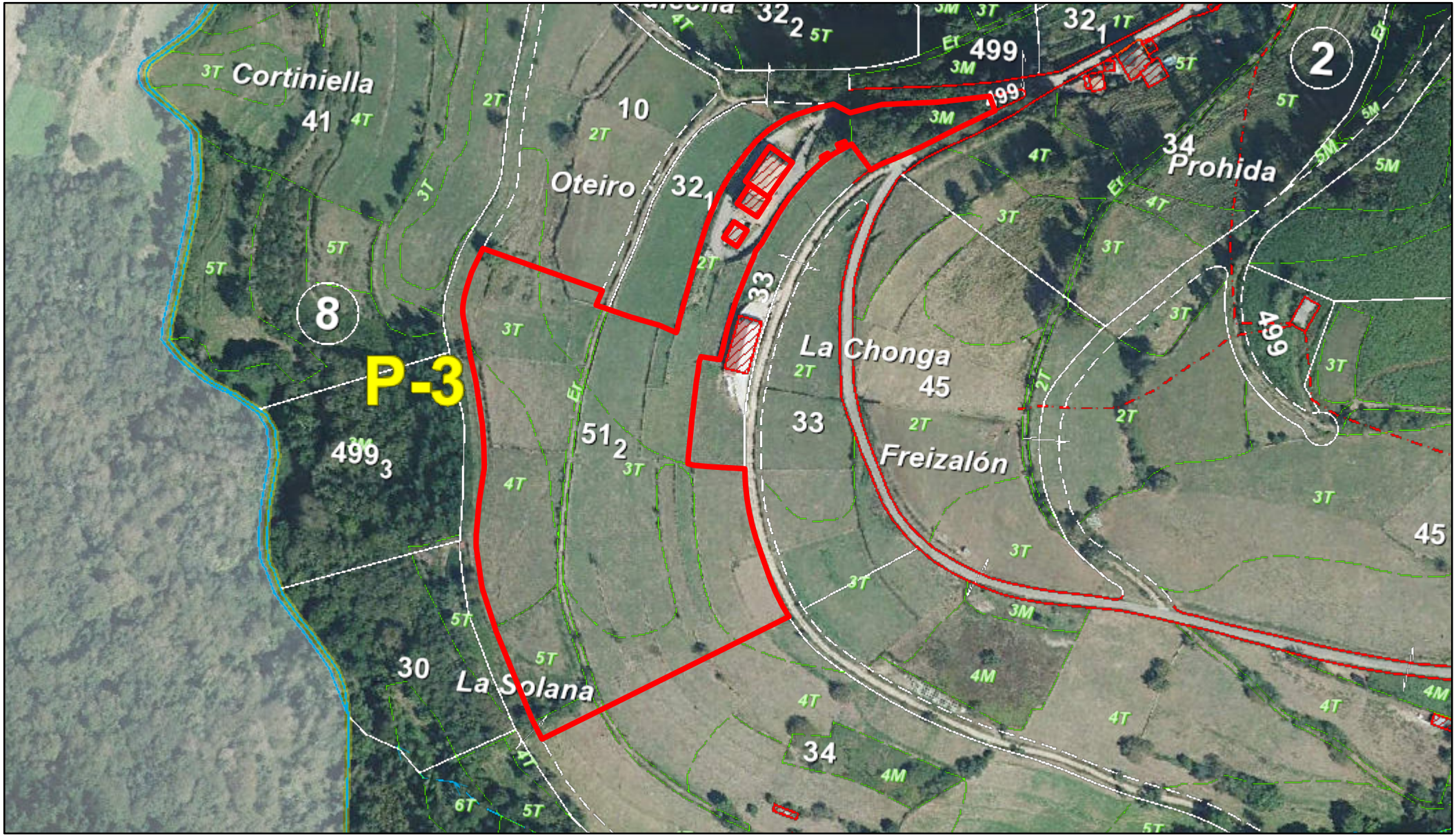
© D. G. del Catastro

Este documento no es una certificación catastral

Coordenadas del centro: X = 696,044 Y = 4,784,218

© Dirección General del Catastro 24/06/26

Visor Web de Proyectos de Concentración Parcelaria



24/6/2026, 12:29:45

1:2.500

0 0,02 0,04 0,08 mi

0 0,03 0,07 0,13 km

Servicio de Infraestructuras Forestales y Agrarias

Gobierno del Principado de Asturias

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/33/49876

Jaime Álvarez Fernández, con DNI mayor de edad, domiciliado en **,** comparece ante este organismo y, como mejor en Derecho proceda

EXPONE:

Primero.- Que, en fecha 26 de junio de 2026, formulé solicitud para instar la concesión del aprovechamiento de agua procedente del **manantial ubicado en** Polígono 31 Parcela 51187**,** SELVA OSCURA. CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)**, con referencia catastral** 33011A031511870000KM**,** con destino a riego de la parcela 51, del polígono 3, subparcela 2, masa 7 que me ha sido atribuida como finca de reemplazo en la resolución provisional del proceso de concentración parcelaria de Araniego-Olgo-Parajas, en la que ostento la condición de propietario, identificado con el número 51, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 9/2018, de 10 de enero, redactado por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria. Se acompaña plano de la finca de reemplazo y ficha de atribuciones en la que se me asigna la misma.

La finca se regará por gravedad, por encontrarse por debajo del punto de captación del agua en la 31 Parcela 51187, SELVA OSCURA. CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS), con referencia catastral 33011A031511870000KM. El aprovechamiento también se interesa para uso ganadero de los veintidós animales de especie bovina de aptitud cárnica que alberga como media la explotación agraria con Código de Explotación Agraria ES330110001804 que titula la esposa del solicitante, Dª María Jesús Rodríguez Fernández que habitualmente pastan y son alimentados en dicha finca y en el establo ubicado en la misma, dentro de las referencias catastrales 33011A031002760000KT (en cuanto a la edificación) y 33011A031002760001LY (en cuanto al suelo).

Que en relación a dicha solicitud, y detectada la existencia de errores en la formulación de la misma, a medio del presente escrito, vengo a rectificarla en

atención a lo siguiente:

1) La parcela catastral correcta en que se ubica el manantial que solicito es la identificada con número de referencia catastral 33011A031010550000kt (Polígono 31, Parcela 1055, Valdelocha), conforme al croquis que se acompaña.

2) Respecto al sistema propuesto para el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados se instalará un contador.

3) La parcela a regar, y en espera de solución definitiva del proceso de concentración parcelaria, es la correspondiente a mi propiedad, que consta aportada en el presente procedimiento.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

SOLICITO

A la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que considere presentado este escrito con la documentación que lo acompaña y, teniendo a bien admitirlos, haya por formuladas las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo y por formulada la subsanación propuesta.

En Olgo, Cangas del Narcea, a 6 de julio de 2026,

Jaime Álvarez Fernández


CANGAS DEL NARCEA(AST
VALLIN
PORTIELLA
CAMPA
GARROTO
14958
3291
12993
11993
10993
10345
10323
10342
10343
10344
10341
10353
10280
81045
81043
81049
81051
81050
81030
71030
71043
1156
1157

Sede Electrónica del Catastro - Fondo mapa de España
www1.sedecatastro.gob.es

